



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**OFICIO 0120-EPMT-G-UGV-2025-OF**

**El Guabo, 06 de agosto del 2025**

**Ing. Jhonny Urdin González**

**Jefe de la unidad de talento humano EPMT-G**

**Abg. William Valle Chávez**

**Gerente EPMT-G**

De mi consideración:

En cumplimiento de mis funciones como jefe de Tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G), y en atención al oficio remitido por el Analista Jurídico, me permito informar lo siguiente:

Se ha evidenciado que el personal encargado del área de digitación ha incurrido en reiteradas negativas para ejecutar trámites administrativos relacionados con incidencias, incluso cuando estos han sido solicitados formalmente por las áreas correspondientes, como consta en el documento jurídico citado.

Asimismo, es importante destacar que se ha vuelto recurrente la pérdida de documentos bajo su responsabilidad directa, lo cual afecta gravemente el cumplimiento de procesos técnicos y administrativos, generando demoras y observaciones en la gestión del Centro de Revisión Técnica Vehicular.

A esto se suma la pobre gestión documental evidenciada en archivos incompletos, expedientes mal organizados, y escaso control del flujo documental, así como órdenes de pago lo que representa una vulneración a los principios de eficiencia, responsabilidad y control establecidos en la normativa institucional vigente.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Solicito a la unidad de Talento Humano tomar las acciones correctivas necesarias, a fin de garantizar la adecuada operatividad del área de digitación y evitar futuras afectaciones a los procesos técnicos y legales de esta institución.

Sin otro particular, agradezco su atención.

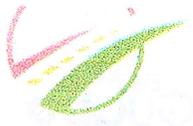
Atentamente,

Atentamente,

Tnlgo. Francisco Alberto Carpio Sánchez

**JEFE DE MATRICULACION EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**





## DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2021



Oficio Nro. 0113-EMPT-G-AJ-2025

El Guabo 06 de agosto del 2025

Ing. Jhonny Urdín

**JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EPMT-G**

Tnlg. Francisco Carpio

**JEFE DE UNIDAD DE GESTION VEHICULAR**

**Asunto:** Solicitud de designación para trámite de replaqueo solicitado por FGE

En cumplimiento de mis funciones y con la finalidad de dar respuesta en el tiempo legalmente establecido a un requerimiento de la Fiscalía General del Estado (FGE), pongo en su conocimiento la siguiente novedad:

Desde el día miércoles 30 de julio del presente año, he solicitado de manera reiterada, en forma diaria, que se proceda con el trámite de replaqueo solicitado por la FGE. Este trámite es indispensable para atender de manera oportuna la contestación respectiva ante dicho organismo. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido ninguna respuesta efectiva ni se ha evidenciado predisposición por parte de los digitadores para realizarlo.

Es importante señalar que, a pesar de mis insistentes gestiones, se ha hecho caso omiso a la petición, demostrando una falta de interés evidente por parte del personal responsable, ya que ninguno de los digitadores ha querido hacerse cargo del trámite. Únicamente una digitadora ha mostrado disposición, realizando gestiones adicionales por su cuenta, solicitando apoyo a diversos funcionarios y recabando información relevante, recibiendo como instrucción que debía generar una incidencia. No obstante, pese a sus esfuerzos, el trámite continúa sin ejecutarse.

Cabe recalcar que esta situación ya ha sido informada verbalmente al jefe de Matriculación. En una de dichas comunicaciones, e incluso en su presencia, uno de los digitadores llegó a manifestar que nunca se le había informado nada, lo cual no corresponde a la realidad, puesto que existe constancia verbal y reiterada de la solicitud.

La inacción y falta de designación de un responsable para este trámite podría acarrear retrasos que deriven en incumplimiento frente a la FGE, afectando la imagen institucional



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



y generando posibles responsabilidades administrativas para quienes, teniendo conocimiento del requerimiento, no actúen en consecuencia.

Por lo expuesto, y con el fin de evitar dilaciones indebidas y cumplir con el plazo establecido por la FGE, solicito se designe de manera inmediata a un funcionario específico que asuma la responsabilidad de este trámite y proceda con su ejecución sin más demoras, a fin de garantizar la entrega de la información solicitada dentro del término legal correspondiente.

Sin otro particular, y en espera de una pronta resolución, me suscribo,

Atentamente,



*Brigette Alvarez Luna*  
Abg. Brigette Alvarez Luna

**ANALISTA JURIDICO DE LA EPMT-G**

*Recibido de la FGE  
14/46*

